



ACTA Nº 15

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Jesús Carazo Gómez

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Secretario:

Julián Cañas Ruiz

En Logroño, siendo las 13:00 horas del día 16 de febrero de 2017, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- Recibido a través de la FR de Fútbol, el 14 de enero de 2017, la solicitud de la inscripción de un jugador infantil en el equipo Cadete de la entidad C.D. Balonmano Miranda de Ebro, equipo que está compuesto por 14 jugadores cuando el máximo establecido en normativa son 18.

La normativa de los Juegos Deportivos admite que “Excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediata superior y de una superior a la inmediatamente inferior, no admitiéndose en ningún caso deportistas nacidos/as después del año 2010.”

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2016-2017 que dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.

La fecha de inscripción finalizó el día 10 de febrero de 2017, según el artículo 5.1.” En las categorías Juvenil, Cadete e Infantil los equipos podrán inscribir un máximo de 18 jugadores y un mínimo de 8. En estas categorías la fecha límite para poder realizar ALTAS y BAJAS será el 10 de Febrero de 2017 (Estas bajas y altas se tramitarán de LUNES A MIERCOLES)”. Aunque la entidad lo solicitó en fin de semana.

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de la normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias apreciadas y dado la cercanía de la fecha de solicitud y fin del plazo, **ACUERDA:**

- o **Autorizar la inscripción del jugador infantil en el equipo cadete del C.D. Balonmano Miranda Ebro**

SEGUNDO.- Recibido el 12/02/2017 escrito una madre de una niña participante en la jornada del fin de semana de Orientación.

“Soy madre de una niña del CEIP Las Gaunas que participó este sábado día 11 en la prueba de Orientación de los Juegos Deportivos de La Rioja celebrada en la Grajera. Me dirijo a Uds. como responsables de los Juegos Deportivos y como club organizador de la citada prueba para manifestar mi malestar ante la actitud mostrada por una persona del Club Rioja-O (según tengo entendido el entrenador) antes de que acabara la prueba. Yo estaba en la zona de meta (a la que todavía estaban llegando participantes) cuando me encontré con la desagradable escena de tener que oír a la persona antes mencionada gritando de manera exagerada y golpeando algún objeto (creo que era algún vehículo, ya que estábamos cerca de la zona de aparcamiento) con una agresividad y violencia verbal impropia de alguien que participa en una prueba escolar (ya sea como entrenador, acompañante o espectador).

Desconozco la normativa sobre los Juegos Deportivos, pero creo que este tipo de actuaciones por parte de



Gobierno de La Rioja

personas con ciertas responsabilidades (como entrenador, miembro de algún club, etc.) no se pueden tolerar, ya que en el deporte escolar se deberían resaltar los verdaderos valores del deporte (compañerismo, juego limpio, respeto, etc.) y más aún teniendo en cuenta que en las pruebas de orientación una amplia mayoría de participantes lo hacen en modalidades no competitivas (como son la modalidad de prebenjamín y familiar).

No me gustaría tener que volver a presenciar una escena tan desagradable como la vivida este sábado, por lo que ruego tomen las medidas oportunas para que en un futuro no se vuelvan a producir, bien sea reformando la normativa si no están previstas sanciones para estas actitudes o bien apercibiendo a esta persona para que tenga más cuidado la próxima vez y sea consciente que se encuentra en una prueba con niños en la que los adultos debemos ser buenos modelos para imitar”

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2016-2017 que dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.

Las jornadas de Orientación son organizadas por la Dirección General del Deporte junto con los Clubes Cron y Rioja-O, al no haber federación en La Rioja. En los demás deportes que cuentan con Federación riojana, son competentes de conocer en primera instancia los respectivos Comités de Competición, y en Orientación lo es la Comisión de Juegos Deportivos en primera instancia.

A la vista de los incidentes comunicados, la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ y antes de proceder a formular y adoptar una decisión sobre el asunto, ACUERDA:

ADOPTAR ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDER A ABRIR TRÁMITE DE AUDIENCIA A LAS PARTES, DANDO TRASLADO A LOS INTERESADOS PARA QUE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HABILES FORMULEN LAS ALEGACIONES Y APORTEN LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN PERTINENTES.

De dicho acuerdo se da traslado al CRON para que amplíen los detalles del contenido del informe y al Club RIOJA-O, este último para su traslado a Oscar Hernáiz Sánchez

Lo que comunico y traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada ante el Director General del Deporte e IRJ, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD

Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Julián Cañas Ruiz

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD